



FACULTAD  
DE **DERECHO**

**UAM**

Universidad Autónoma  
de Madrid

**Máster Universitario en Democracia y Gobierno**

**Sistema Interno de Garantía de Calidad**

**Informe de Seguimiento 2024/2025**

## Máster Universitario en Democracia y Gobierno

Informe de Seguimiento 2024/2025

### Índice de contenidos

1. Nota sobre el Informe anual de seguimiento del curso 2024-2025..... 2
2. Anexos ..... 2

### Documentos y datos asociados

- Autoinforme enviado a la Fundación Madri+d.

<b>Elaborado por:</b> Anne-Marie Reynaers, Coordinadora del Máster Universitario en Democracia y Gobierno <b>Fecha:</b> 24.02.2026	<b>Revisado por:</b> María García Casas, Vicedecana de Calidad <b>Fecha:</b> 24.02.2026	<b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad <b>Fecha:</b> 02.03.2026	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (250) <b>Fecha:</b> 05.03.2026
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

## Máster Universitario en Democracia y Gobierno

Informe de Seguimiento 2024/2025

### 1. Nota sobre el Informe anual de seguimiento del curso 2024-2025

A lo largo del curso 2025-2026 se está llevando a cabo un proceso ordinario de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Democracia y Gobierno ante la Fundación Madri+d. El procedimiento incluyó la presentación de un “Autoinforme” en el que se dio cuenta de la evolución del título a lo largo de los cursos anteriores, con especial valoración cuantitativa y cualitativa de los datos del curso 2024-2025. Por este motivo, el Autoinforme suple, a efectos de seguimiento interno, el informe anual del curso 2024-2025 que se lleva a la Comisión Técnica de Garantía de Calidad.

La visita del panel evaluador de la Fundación Madri+d tendrá lugar los días 27 y 28 de abril de 2026.

### 2. Anexos

Por la razón arriba indicada, se incorpora como anexo a este Informe de Seguimiento: el Autoinforme de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Democracia y Gobierno enviado a la Fundación Madri+d.

<b>Elaborado por:</b> Anne-Marie Reynaers, Coordinadora del Máster Universitario en Democracia y Gobierno <b>Fecha:</b> 24.02.2026	<b>Revisado por:</b> María García Casas, Vicedecana de Calidad <b>Fecha:</b> 24.02.2026	<b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad <b>Fecha:</b> 02.03.2026	<b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (250) <b>Fecha:</b> 05.03.2026
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

## Informe autoevaluación: 4311825 - Máster Universitario en Democracia y Gobierno/ Master in Democracy and Government por la Universidad Autónoma de Madrid

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El Máster en Democracia y Gobierno se apoya en la sólida trayectoria del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en la formación de posgrado. El máster inició su plan de estudios en el curso 2010-2011 y, desde entonces, se ha desarrollado de acuerdo con las sucesivas memorias de verificación y las recomendaciones recogidas en los informes de renovación de la acreditación. En 2017, el programa inició un proceso de internacionalización con su integración en el Erasmus Mundus Joint Master "EUROSUD South European Studies", lo que motivó una Modificación de la Memoria de Verificación, aprobada el 22 de junio de 2018. Esta modificación incorporó el inglés como idioma de docencia junto con el castellano, permitiendo ampliar su proyección internacional y atraer a un alumnado más diverso. El compromiso con la internacionalización se reforzó con la integración en el Máster Múltiple Internacional EUROSUD - South European Studies, que dio lugar a una Modificación Sustancial, aprobada en mayo de 2025. Desde el curso 2025-2026, el máster se imparte íntegramente en inglés y ha actualizado y ampliado su oferta académica. A lo largo de su trayectoria, el máster se ha consolidado como uno de los programas de referencia en España en Administración y Políticas Públicas, Política Comparada y Teoría Política, siendo el único posgrado que integra estos tres itinerarios. Su enfoque multidisciplinar responde a la creciente demanda de formación especializada para el desempeño profesional en la política, la administración pública, la consultoría, el análisis sociopolítico y la investigación. La calidad del programa se refleja en la constante demanda de plazas, el alto nivel de satisfacción del alumnado y su posición destacada en los rankings nacionales, situándose de forma continuada entre los cuatro primeros puestos del ranking anual publicado por El Mundo. Desde la última renovación de la acreditación (28 de mayo de 2021), se han implementado diversas acciones destinadas a subsanar las carencias identificadas por la Fundación madri+d y por la propia coordinación del máster, en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la UAM. En el informe final de la Fundación se señalaron cuatro áreas de mejora relacionadas con tres criterios:

- Criterio 1. Organización y desarrollo: establecer una estructura formal de coordinación con participación del profesorado, del PAS y del alumnado; definir la distribución de funciones; registrar las reuniones mediante actas; y ajustar los contenidos de las asignaturas Prácticum / Trabajo de inicio a la investigación y Trabajo Fin de Máster (TFM) a lo previsto en la Memoria de Verificación.
- Criterio 3. Sistema interno de garantía de calidad: implantar mecanismos que permitan disponer de información sistemática sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, facilitando el análisis y la toma de decisiones para la mejora continua.
- Criterio 4. Indicadores de rendimiento y satisfacción: reforzar el seguimiento de los egresados, recabando información continua sobre su inserción laboral y valoración del programa.

En respuesta, se han adoptado las siguientes acciones de mejora:

1. Registro sistemático de las reuniones de coordinación mediante actas.
2. Alineación de los contenidos de las asignaturas Prácticum, Trabajo de inicio a la investigación y TFM con la Memoria de Verificación.
3. Creación de un Excel que recoge y define la distribución de funciones entre la coordinación del máster, la administración de posgrado y la vicedecana de posgrado, facilitando una gestión organizada y transparente (EV02, Tareas D&G).
4. Implementación de un sistema de seguimiento de la satisfacción de los distintos grupos de interés.
5. Puesta en marcha de un sistema de seguimiento de egresados, a través de encuestas propias del centro que se circulan a los egresados a través de la coordinación del título, y la realización de un estudio cualitativo de inserción laboral entre egresados y empleadores.

Además, la coordinación ha impulsado mejoras adicionales, entre ellas, la optimización de la gestión de prácticas, la creación de herramientas de evaluación más objetivas para el TFM, la actualización y coherencia de la página web del máster con la información de la Facultad y el Centro de Posgrado, la organización de un programa extracurricular con actividades académicas, sociales y culturales, el incremento de la visibilidad del máster en redes sociales y medios institucionales. Pese a los avances logrados, persisten algunos aspectos susceptibles de mejora, como la baja participación estudiantil en las encuestas de satisfacción. El origen y los efectos de estas debilidades se analizan en las secciones siguientes del presente informe.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios del Máster Universitario en Democracia y Gobierno/Master in Democracy and Government se ha implantado conforme a la Memoria Verificada (<https://acredita.uam.es/en/titulacion/4311825>), modificada en mayo de 2025 ([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-20261](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-20261)).

Las actividades formativas han contribuido a que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos. Como puede comprobarse en los Trabajos de Fin de Máster, los estudiantes son capaces de resolver problemas y tomar decisiones de forma autónoma; han desarrollado la habilidad de buscar, seleccionar y analizar la información procedente de fuentes diversas y comunican los argumentos oralmente y por escrito de forma clara y razonada.

El detalle de las actividades formativas, los resultados de aprendizaje de cada asignatura y otra información relevante, se plasma en las Guías Docentes que, según la Normativa de Evaluación Académica de la UAM de 13 de julio de 2023, deben ser públicas y fácilmente accesibles a través de la página web: <https://shorturl.at/NKZ2m>.

La organización del Máster incorpora mecanismos que permiten evaluar la influencia del diseño del plan de estudios y de la secuenciación temporal de las asignaturas sobre los resultados académicos. Tanto los resultados académicos como los niveles de satisfacción muestran tendencias claramente favorables y coherentes con un funcionamiento adecuado del plan de estudios. En relación con los resultados del último curso académico (Tabla 02), se observa un rendimiento general alto, con porcentajes de aprobados sobre presentados que, en la mayoría de las asignaturas, alcanzan el 100 %. Las cifras globales muestran un estudiantado que supera las asignaturas en altas proporciones y con bajos niveles de no presentados, lo que refleja una buena planificación docente y un seguimiento adecuado del aprendizaje.

Las positivas tasas de rendimiento en primera matrícula en la mayoría de las asignaturas obligatorias sugieren que su secuenciación dentro del plan de estudios es apropiada, lo que contribuye positivamente al desempeño académico del alumnado. Los datos relativos al porcentaje de aprobados en primera matrícula muestran valores normalmente situados entre el 65% y el 75% y alcanzan el 100% en varias asignaturas. Esto sugiere que la organización curricular y la metodología aplicada permiten que los estudiantes adquieran las competencias previstas en los tiempos establecidos. La distribución de calificaciones indica que la evaluación discrimina adecuadamente entre distintos niveles de logro, a la vez que evidencia que muchos estudiantes alcanzan rendimientos elevados: predominan los Aprobados y Notables, junto con un número significativo de Sobresalientes e incluso algunas Matrículas de Honor.

Por otro lado, los datos de la Tabla 07 muestran una satisfacción positiva entre los distintos colectivos. Se observan buenas valoraciones en la actividad docente del profesorado (3,93), la coordinación docente (4,27) y los recursos (4,00), lo que señala un entorno formativo bien estructurado. El profesorado expresa una satisfacción máxima con el título (5,00), reforzando la percepción de coherencia interna y adecuada organización. Aunque la participación estudiantil es variable, las puntuaciones registradas reflejan percepciones mayoritariamente favorables.

La adquisición de los resultados de aprendizaje previstos se evidencia en el alto porcentaje de estudiantes que superan con éxito la asignatura TFM.

La calidad del programa formativo se refleja asimismo en la valoración que el Máster recibe en el ranking anual del suplemento educativo del diario El Mundo, en el que, durante los años objeto de esta revisión, se ha mantenido entre los cuatro primeros puestos a nivel nacional. Este reconocimiento externo constituye un indicador relevante de la excelencia y el prestigio

académicos del programa en el ámbito de la ciencia política en España. La información actualizada sobre la última edición del ranking puede consultarse en este enlace: <https://www.elmundo.es/especiales/mejores-masters/index.html>.

Al tratarse de estudios de máster, el tamaño medio del grupo suele ser reducido, lo que facilita la obtención de resultados de aprendizaje. El título ofrece cada año 30 plazas nuevas. Los estudiantes que participan en la Titulación Múltiple con la Universidad de Burdeos -convenio que mantiene la UAM- se matriculan administrativamente en este máster, aunque cursan sus asignaturas en Burdeos. Estos estudiantes no se contabilizan entre las 30 plazas ofertadas. La tabla 02 muestra también que el número de estudiantes matriculados en asignaturas optativas es relativamente bajo, lo que favorece grupos reducidos y permite una docencia más personalizada y dinámicas muy participativas.

Las normativas académicas de la Universidad Autónoma de Madrid y de los propios centros determinan las normas de permanencia y los criterios para la transferencia y reconocimiento de créditos. Estas se aplican del modo establecido en la Memoria de Verificación aprobada del título.

Cabe mencionar la importancia de los criterios de admisión para alcanzar un nivel de conocimientos homogéneo. Los criterios y su ponderación son públicos y pueden consultarse aquí: <https://www.uam.es/uam/master-universitario-democracia-gobierno>.

El Plan de Estudios incluye la asignatura "Investigación/Prácticas", que está directamente relacionada con la asignatura "Trabajo de Fin de Máster", que se cursa después y se ve influida por la elección del estudiante entre "Investigación" o "Prácticas".

A raíz del informe final recibido en el último proceso de renovación de la acreditación (2021), se ha trabajado para asegurar que se muestre la diferencia entre la asignatura anteriormente denominada "Prácticum/Trabajo de inicio a la investigación" y la asignatura TFM. Fue uno de los cambios introducidos en la última modificación del plan de estudios. En la memoria vigente hay dos asignaturas optativas de 18 ECTS (una denominada "Trabajo de inicio a la investigación/Introduction to research paper" y otra "Prácticas/Internships"), claramente independientes de la asignatura "Trabajo Fin de Máster/Master's Thesis" (de 6 ECTS). En atención a la asignatura optativa escogida por el estudiante, el TFM versará sobre los resultados de la investigación llevada a cabo en parte en la asignatura "Trabajo de inicio a la investigación" o estará relacionado con la experiencia de las prácticas realizadas en la institución que proceda.

Las prácticas se han planificado e implementado conforme a lo establecido en la memoria de verificación y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Las actividades que los estudiantes deben realizar están descritas en la guía docente de la asignatura (EV01, 2025\_7). Tienen una duración de 360 horas y el período de realización es de febrero a agosto. A cada estudiante se le asignan un tutor profesional y un tutor académico, quienes supervisan el desarrollo de las prácticas y, respectivamente, emiten un informe final de evaluación.

La Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad (OPE) es responsable de gestionar los convenios con instituciones y entidades (<https://www.uam.es/uam/oficina-practicas-externas>). Actualmente, la UAM cuenta con 5041 convenios vigentes para prácticas externas. Además, los estudiantes pueden realizar prácticas en otras entidades, en cuyo caso la coordinadora de prácticas verifica los términos de referencia para garantizar que se ajusten a los resultados de aprendizaje previstos antes de formalizar un convenio. Una vez asegurado ese extremo, la Universidad se encarga de la firma del convenio.

Durante el curso 24-25, 16 de los 23 matriculados realizaron prácticas en 16 instituciones de gran prestigio, como la Fundación Alternativas, la Comisión Internacional Contra la Pena de Muerte, el Ayuntamiento de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, el Banco de España, MUFACE y el CSIC.

Desde la última renovación de la acreditación, se ha avanzado en la centralización y profesionalización de la gestión de prácticas (EV10.1 y 10.2). Actualmente, la solicitud anual de plazas a las instituciones, la publicación de la oferta en SIGMA, la gestión de preferencias de los estudiantes, la comunicación entre el estudiante y la institución y la elaboración de los anexos están gestionados por la Administración de Prácticas, lo que ha aliviado significativamente la carga de trabajo de la coordinación del Máster. La coordinación del Máster sigue siendo responsable de informar a los estudiantes y las instituciones sobre el proceso y los plazos, así como de buscar nuevas entidades para ofrecer plazas, asignar las plazas provisionalmente, distribuir los CVs a las instituciones seleccionadas y confirmar la asignación definitiva a la Administración de Prácticas de la Facultad de Derecho. Los estudiantes son informados del proceso a través de una reunión informativa celebrada entre octubre y noviembre con la coordinación del Máster (EV02, Sesión informativa de prácticas). Además, tienen disponible toda la información relevante tanto en la página Moodle de la asignatura como en la página web del máster, en la que se explica detalladamente el proceso (<https://shorturl.at/lfBpz>).

La planificación temporal de las prácticas, junto con la asignación de créditos, ha sido adecuada para facilitar el aprendizaje y la adquisición de competencias profesionales. Los estudiantes han tenido suficiente tiempo para sumergirse en sus tareas y responsabilidades, sin que la carga académica sea excesiva. Además, la coordinación entre el estudiante, el tutor académico, el tutor profesional, la coordinación del Máster y la Administración de Prácticas ha sido muy buena. Entre todos, han establecido planes de trabajo claros (reflejados en los Anexos), han realizado un seguimiento constante y han llevado a cabo evaluaciones precisas.

## **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las**

**diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el Máster en Democracia y Gobierno se han consolidado diversos mecanismos de coordinación académica orientados a garantizar la coherencia interna del plan de estudios y a evitar vacíos o duplicidades en los contenidos. Entre ellos destacan las reuniones periódicas de coordinación entre el profesorado de las asignaturas obligatorias y optativas, donde se revisan los programas y las actividades formativas para asegurar una progresión lógica en la adquisición de conocimientos. Estos encuentros permiten detectar solapamientos y, en su caso, ajustar los contenidos para reforzar la complementariedad entre materias.

Asimismo, dada la heterogeneidad en la procedencia del estudiantado, se utilizan procedimientos para identificar los distintos niveles de conocimientos previos. La información recogida en las primeras semanas, junto con la experiencia acumulada sobre perfiles de ingreso, permite detectar necesidades específicas de nivelación. En aquellas asignaturas que requieren bases teóricas especialmente sólidas -como metodología, teoría política o análisis de políticas públicas- se desarrollan sesiones introductorias, materiales de refuerzo y tutorías personalizadas que facilitan el avance homogéneo del grupo.

En relación con la adecuación de las prácticas y del TFM, se procura que el alumnado haya adquirido previamente los fundamentos conceptuales y metodológicos necesarios. Para ello, la coordinación asegura que estas actividades se realicen en la fase final del programa, cuando el estudiantado dispone del bagaje adecuado.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título establece los procedimientos para asegurar una correcta coordinación horizontal y vertical entre los docentes responsables de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios. Con ello se consiguen los resultados de aprendizaje previstos y la adquisición de competencias, con una adecuada asignación de carga de trabajo para el estudiante.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente en las materias que integran teoría y práctica, la Coordinación académica recae principalmente en la Coordinación del Máster, que se encarga de supervisar los distintos ámbitos de actividades, tales como la gestión académica, las prácticas externas, la administración y la movilidad estudiantil, entre otros. Esta coordinación se lleva a cabo de forma horizontal (entre los docentes de las diferentes asignaturas), como vertical (entre los niveles de gestión del Máster y los docentes). Desde el curso 2018-2019, tras la reorganización de funciones en la Administración de la Facultad de Derecho, la asistencia a la Coordinadora del Máster se centralizó en la Oficina de Posgrado, lo que permitió aumentar el personal administrativo y mejorar la eficiencia de la gestión.

Uno de los mecanismos clave de coordinación es la existencia de asignaturas troncales en cada semestre, que sirven como base para asegurar que todos los estudiantes adquieran las competencias necesarias para afrontar los desafíos del Máster. Estas asignaturas, con la excepción de los módulos de Prácticum/Trabajo de Investigación y TFM, combinan la exposición teórica con actividades prácticas como debates, presentaciones y estudios de caso. La coordinación entre la teoría y la práctica se lleva a cabo a través de las guías docentes y las directrices suministradas por la Coordinación del Máster a los docentes responsables.

Desde la Coordinación del Máster, se han implementado diversas vías para impulsar la coordinación docente. Un ejemplo claro es la convocatoria de los claustros de profesorado a partir del año 2016. Estos claustros, a los que asisten todos los profesores del Máster, se celebran dos veces al año: uno a finales del primer semestre (en diciembre) y otro al final del segundo semestre (en mayo). En estas reuniones, se tratan diversos temas de relevancia, como fechas de exámenes y entrega de calificaciones, horarios, cambios en la planificación, entrega de guías docentes, los resultados de las encuestas de satisfacción y de la evaluación interna generada a través de una encuesta cualitativa. Las evaluaciones cualitativas son especialmente valoradas, ya que permiten detectar debilidades y áreas de mejora de manera directa. Tras cada reunión, se genera y se comparte con el profesorado el Acta de la Reunión de Profesorado (EV02).

Para facilitar la coordinación entre la Coordinación del Máster y el profesorado, desde 2016 se ha centralizado la gestión de la información mediante la implementación de un sistema de documentación. Actualmente se utiliza OneDrive, que permite almacenar toda la información relevante y facilita el acceso a los profesores, a la secretaria administrativa del Departamento y al personal administrativo en la Gestión de Posgrado de la Facultad de Derecho. Esta centralización de la información garantiza la memoria institucional del Máster, lo que facilita su gestión y reduce los costes de transacción.

El equipo docente también desempeña un papel fundamental en el seguimiento de los planes de mejora propuestos por la Coordinación, rindiendo cuentas anualmente mediante los informes de seguimiento que se suben a la plataforma GEDOC (se acompañan como EV03.1). A través de estos mecanismos de coordinación docente, el profesorado también se encarga de proponer las guías docentes (detallando para cada asignatura la distribución de créditos y los criterios de calificación) y de

diseñar y elaborar materiales docentes comunes, conforme a las pautas generales del plan de estudios. Desde la Coordinación se revisa el contenido de las guías docentes para asegurarse de que se ajusten tanto a lo establecido en la memoria de verificación como a las sugerencias de los estudiantes. Posteriormente, las guías docentes se someten a la aprobación de la Junta de Facultad.

En cuanto al módulo de prácticas académicas externas, se ha establecido una serie de mecanismos de coordinación que aseguran que los estudiantes adquieran las competencias necesarias. Cada año, la Coordinación del Máster actualiza la página web y la página Moodle, donde se deja constancia de los procedimientos y plazos relacionados con las prácticas. Esta información es accesible para todos los profesores y estudiantes del Máster. Además, se definen con claridad los objetivos y tareas de las prácticas mediante el documento de Solicitud de Anexo, que sirve como marco para las actividades del estudiante. Los tutores académicos y profesionales evalúan el rendimiento del estudiante y los logros alcanzados mediante el informe de evaluación.

Tal y como se especificaba en la Memoria de Verificación, la titulación cuenta con un claustro de profesorado, en el que están representados, además de la coordinadora del Máster, los profesores (PDI) del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales que imparten docencia en el Máster en Democracia y Gobierno. El claustro de profesorado se encarga, entre otras cuestiones, de la coordinación docente, así como de los problemas y cuestiones que afectan a aspectos generales de los estudios: propuesta de guías docentes, análisis de indicadores, acciones de mejora, etc. Asimismo, en la Comisión Técnica de Garantía de Calidad se tratan las cuestiones relacionadas con el título que afectan a estudiantes y al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, que se encuentran representados en ese órgano, al que también pertenecen la coordinadora del título, la Vicedecana de Posgrado y la Vicedecana de Calidad. Este es el órgano que evalúa los planes de mejora y los informes de seguimiento del título y quien informa favorablemente para su eventual aprobación en la Junta de la Facultad.

Por otra parte, y puesto que en el título participa un grupo importante de profesores por la diversidad de actividades desarrolladas, cada asignatura cuenta con un Coordinador de Asignatura. Su función principal es la articulación del trabajo del equipo docente de la asignatura con el fin de establecer las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje más adecuadas. El equipo docente se encarga de elaborar la propuesta de la guía docente de la asignatura, de la distribución de los créditos de esta entre las distintas actividades formativas, de fijar los criterios de calificación y de diseñar y elaborar materiales docentes comunes, de acuerdo con las pautas generales establecidas en el plan de estudios. Finalmente, dicha propuesta se eleva a la Junta de Facultad para su aprobación.

La UAM dispone de la figura de Coordinador/a de Título para todas sus titulaciones. Desde el 26 de junio 2018, la Coordinadora de la Titulación es la Profesora Anne-Marie Reynaers, quien, además de coordinar el Máster en Democracia y Gobierno y el Máster Múltiple EUROSUD- South European Studies, es Profesora Titular en el Departamento de Ciencias Políticas y de Relaciones Internacionales de la UAM. Esta información y los datos de contacto se encuentran disponibles en la web del título: <https://www.uam.es/derecho/master-universitario-democracia-gobierno>.

Los acuerdos adoptados por el claustro de profesores, así como el contenido de las reuniones de la Comisión Técnica de Garantía de Calidad se reflejan en actas. Las actas de ambos órganos, así como los planes de mejora y los informes de seguimiento del título, se acompañan al informe como EV02 y EV03.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión aplicados han permitido que los estudiantes que ingresan en la titulación tengan la base necesaria para el correcto seguimiento de los estudios. Con ello se pretende que puedan adquirir los conocimientos y competencias de la titulación y que lo consigan en un tiempo adecuado. Estos criterios son públicos y fácilmente accesibles a través de la página web del título (<https://www.uam.es/uam/master-universitario-democracia-gobierno>) para que puedan ser conocidos con suficiente antelación por parte de los interesados en solicitar el acceso a la titulación.

Para ser admitido en el Máster se requiere estar en posesión de una titulación universitaria que habilite para el acceso a estudios de posgrado conforme a la normativa vigente, expedida por una universidad española o extranjera. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades fuera de España, deberá presentarse además la certificación de equivalencia de la nota media emitida por la ANECA.

Las solicitudes son valoradas por la coordinación del Máster atendiendo a los siguientes criterios de admisión:

1. Titulación de acceso (15%). El Máster en Democracia y Gobierno está dirigido prioritariamente a titulados universitarios en Ciencia Política y, en segundo término, a egresados de otras disciplinas de las Ciencias Sociales como Derecho, Administración

Pública, Sociología, Antropología, Relaciones Internacionales, Ciencias Económicas y Empresariales, así como a titulados en áreas afines como Historia o Periodismo.

2. Expediente académico (40%). Se valorará la calificación media obtenida en la titulación de acceso y la coherencia de la formación previa con los contenidos del programa.

3. Universidad de origen (15%). Se tendrá en cuenta el prestigio y la calidad académica de la institución de procedencia.

4. Experiencia laboral previa (10%). Se considerará positivamente la experiencia profesional en áreas relacionadas con los contenidos del Máster, especialmente en el ámbito de la administración pública, la investigación social o las organizaciones internacionales.

5. Motivaciones personales (20%). La carta de motivación será un elemento fundamental para valorar la afinidad, el interés académico y profesional del solicitante con los objetivos formativos del programa.

Además de los criterios anteriores, se valorará la disponibilidad del estudiante para asistir regularmente a las clases, condición indispensable para el aprovechamiento del Máster. La admisión se tramita a través de la plataforma SIGMA de la Universidad Autónoma de Madrid.

El número de plazas disponibles (30) se hace público a través de la página web y, en ningún caso, se supera el número ofertado tal y como lo demuestran los indicadores de matrícula. Durante el curso 2025-2026 se superó en tres la demanda al número de plazas ofertadas, aunque este exceso se explica por la colaboración con la Titulación Múltiple con la Universidad de Burdeos que mantiene la UAM (<https://www.uam.es/derecho/estudios/grado/uam-burdeos>). Los estudiantes de dicho programa se matriculan administrativamente en la UAM -concretamente, en el Máster en Democracia y Gobierno- mientras cursan las asignaturas en Burdeos. Así, durante el curso 2025-2026, por ejemplo, siete estudiantes matriculados en nuestro máster realizaron sus estudios en Burdeos, de modo que el número real de plazas ocupadas en la UAM fue de 26. Pueden consultarse los indicadores en la Tabla 03.A denominada "Tabla de admisión y matrícula".

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título Máster Universitario en Democracia y Gobierno ofrece información pública suficiente, necesaria y adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de interés a los que va dirigida, actualizándola cada curso académico. Dicha información puede consultarse a través de la página web del Centro de Estudios de Posgrado (<https://www.uam.es/uam/master-universitario-democracia-gobierno>) o a través de la página web de la Facultad de Derecho (<https://www.uam.es/derecho/master-universitario-democracia-gobierno>). Ambas páginas ofrecen la misma información, y su separación es coherente en la medida en que cada una responde a perfiles de usuario distintos. La página web del Centro de Estudios de Posgrado ofrece información administrativa y académica dirigida a estudiantes futuros o interesados (los estudiantes suelen consultar la página del Centro de Estudios de Posgrado para orientarse sobre sus estudios de posgrado), mientras que la página web de la Facultad de Derecho presenta la misma información, pero está pensada para un público que se interesa primero por la Facultad y, a continuación, por los programas de posgrado, en este caso, el Máster en Democracia y Gobierno. Así, tanto a nivel del Centro de Estudios de Posgrado como de la Facultad de Derecho, podemos dar difusión al Máster en Democracia y Gobierno.

En la web del título, en ambas páginas, se incluye un apartado en el que se recoge lo relativo a la calidad del título. La información sobre el seguimiento externo de la calidad del título se recoge en una página (enlazada en este apartado de Calidad: <https://acredita.uam.es/es/titulacion/4311825>), en la que se muestra públicamente la memoria de verificación del título en vigor, así como la información sobre toda la vida del título - las modificaciones, los procesos de renovación de la acreditación y de seguimiento ordinario, así como los informes recibidos por el órgano evaluador en cada uno de ellos. Por lo que se refiere al seguimiento interno del título, en el apartado de Calidad se incluye un enlace al último informe de seguimiento y al último plan de mejora aprobados: <https://www.uam.es/derecho/facultad/calidad/seguimiento-titulos>. Por último, el apartado de Calidad enlaza a los indicadores de seguimiento de la titulación, a los indicadores de inserción laboral, al buzón de Quejas y Sugerencias y a la Política de Calidad.

Otro aspecto fundamental es la publicación de los resultados del título, ofreciendo los datos de indicadores de rendimiento, satisfacción e inserción laboral (Tablas 2 y 7, la de inserción laboral viene como evidencia EV06). Estos datos son públicos y accesibles a través del portal UAM Data (<https://shorturl.at/WE0jf>); asimismo, son objeto de análisis en los informes elaborados en el Sistema Interno de Garantía de Calidad que son también públicos en la web de la Facultad de Derecho: <https://www.uam.es/derecho/facultad/calidad/seguimiento-titulos>.

Los futuros estudiantes y el resto de los interesados podrán consultar de forma fácilmente accesible a través de la página web de la Facultad de Derecho y del Centro de Estudios de Posgrado toda la información relevante para su toma de decisiones. Se ha prestado especial atención en detallar los siguientes contenidos: Presentación de título; Descripción del título tal y como figura en la memoria verificada.; Oferta Académica (o la estructura del Plan de Estudios); Admisión y Matrícula (incluyendo criterios generales de admisión al Máster y vías y requisitos de acceso); Perfil de ingreso; Salidas profesionales; Calidad; Información práctica para estudiantes que incluye: horario, aulas y exámenes; calendarios académicos; guías docentes; TFM; Prácticas; Profesorado; Coordinación del Máster y Competencias del egresado y vías académicas o perfiles profesionales a las que podrá optar tras finalizar el Máster. La rama de conocimiento en la que se inscribe el Máster, el curso académico en que se implantó y el calendario de implantación están disponibles en el RUCT, al que enlaza también la página web de la UAM.

Los estudiantes tienen acceso al horario de impartición de asignaturas, al calendario de exámenes a través de la página web del Máster (en la sección "información práctica para estudiantes") y, en suma, a toda la información relevante para el desarrollo de sus estudios.

Igualmente, se ponen a disposición de los interesados previamente a la formalización de la matrícula, las guías docentes de cada asignatura, que describen para cada asignatura las competencias, bibliografía de apoyo, temario, actividades formativas, materiales específicos y sistemas de evaluación, el detalle de las prácticas externas, el trabajo de fin de máster, los programas de movilidad, la relación de convenios firmados con otras instituciones y en suma toda la información relevante para sus estudios, incluyendo el idioma en el que se desarrolla. Todas las guías docentes pueden ser consultadas aquí: <https://shorturl.at/5f4Ci>.

En relación con las prácticas externas, en la página web se enlaza un documento con información específica sobre la gestión de las prácticas: <https://shorturl.at/bzhN8>

En relación con la movilidad, en la página web del Máster se incluye un enlace a la página de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho: <https://www.uam.es/derecho/en/internacional/ori>. La ORI, al igual que la coordinadora del Máster, informa a los estudiantes sobre las posibilidades en cuanto a la movilidad. En todo caso, el interés en la movilidad por parte del alumnado del Máster en Democracia y Gobierno es limitado debido a la duración del Máster.

Con el fin de avisar de la información más actual del título, se creó una cuenta en la red social X (antes Twitter) en el año 2016. A través de este canal ([https://x.com/MDG\\_UAM](https://x.com/MDG_UAM)) se comparte información con los interesados (profesores, profesionales, estudiantes y futuros estudiantes) sobre convocatorias, becas, publicaciones, eventos, seminarios, etc.

Cada año, desde la coordinación del Máster se invita al profesorado a actualizar las guías docentes. La coordinadora revisa que dichas guías estén elaboradas conforme a lo establecido en la normativa y en la Memoria de Verificación. Para su gestión y adaptación, se utiliza la plataforma SIGMA, lo que permite estandarizar la estructura y el contenido de las guías, fomentar la coherencia entre asignaturas y facilitar la labor del profesorado. En coherencia con el proceso de internacionalización del Máster y con lo establecido en la memoria vigente, todas las asignaturas se imparten íntegramente en inglés y, en consecuencia, todas las guías docentes están redactadas en dicho idioma. Las guías han sido objeto de un seguimiento exhaustivo, siendo convenientemente adaptadas conforme a las exigencias del entorno, demandas del alumnado, etc., pero manteniendo los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación. Se promueve entre el profesorado el uso de la guía docente como medio clave para el buen desarrollo del programa formativo, lo que se considera una acción de mejora no sólo del título sino del centro en su conjunto.

### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de**

### **decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid tiene por objeto garantizar la mejora continua de la calidad de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, siempre con el fin último de rendir cuentas a la sociedad como servicio público que es.

Apoyada en una política y unos objetivos conocidos y accesibles públicamente, la UAM ha logrado consolidar una cultura de calidad entre los colectivos que la integran, desde los órganos de gobierno al alumnado, pasando por docentes y personal de administración y servicios.

Todos los centros de la UAM, incluida la Facultad de Derecho responsable del título Máster en Democracia y Gobierno, cuentan con mecanismos que les permiten:

- Mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus títulos.
- Conocer, valorar y en su caso rectificar, los aspectos clave para asegurar la adquisición de conocimientos y competencias en los estudiantes matriculados.
- Asegurar que el acceso, gestión y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.
- Gestionar y mejorar los recursos materiales y servicios que requiere para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.
- Medir los resultados de aprendizaje, de inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Favorecer la accesibilidad a información actualizada sobre sus enseñanzas.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAM consta de un conjunto de veinte procedimientos, clasificados en procesos estratégicos, claves y de apoyo, que han sido elaborados conjuntamente entre los responsables de calidad de todos los centros. Para su correcta implementación estos procedimientos se han adaptado a la idiosincrasia de cada Facultad y Escuela, y estas, a su vez, a la de cada título. Adicionalmente y para facilitar la implantación del sistema, así como la realización de auditorías externas por las agencias de evaluación, la universidad se ha dotado de un gestor documental adaptado a la organización de los diversos centros de la UAM, estableciendo diferentes accesos a la documentación según el perfil del usuario y su nivel de responsabilidad que le corresponda en la gestión interna de la calidad.

La implementación del Sistema Interno de Garantía de Calidad ha puesto a disposición del centro información de gran utilidad para el seguimiento del título que se realiza anualmente, y para el Seguimiento Externo que, en los títulos coordinados por universidades madrileñas, realiza la Fundación madri+d, al igual que para otros procesos de evaluación como por ejemplo el de Renovación de la Acreditación que ahora nos ocupa.

El centro en el que se imparte el título, la Facultad de Derecho, mantiene firme el compromiso de ofrecer programas formativos de alta calidad, alineados con los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior y con la Política de Calidad de la UAM. Para lograr una oferta académica ajustada a las necesidades de la sociedad, se realiza un seguimiento continuo del desarrollo de los títulos y de su valoración por parte de los actores implicados, y esto redundará en la mejora continua de las titulaciones impartidas en la Facultad. Principalmente, el seguimiento de la calidad del título se lleva a cabo a través del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho (<https://www.uam.es/derecho/facultad/calidad>).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se ha configurado para asegurar el control, la evaluación, la revisión y la mejora continua de cada una de las titulaciones oficiales de Grado y de Posgrado. Sus funciones principales comprenden:

- El seguimiento anual de los títulos a través de Informes de Seguimiento, en el que los coordinadores de los títulos evalúan, a partir de evidencias e indicadores objetivos, el desarrollo del título en cuestión a lo largo de un curso académico.
- La propuesta de acciones de mejora que redunden en beneficio de los títulos y que se elaboran a partir de los resultados advertidos en los informes de seguimiento y del conocimiento intrínseco que el coordinador y los demás docentes tienen del título (dentro de ese conocimiento específico destacan las sugerencias manifestadas por los estudiantes, las instituciones con las que se mantienen convenios para la realización de las prácticas académicas externas, el personal de administración que da apoyo al título y los docentes).
- La transparencia en la información acerca del seguimiento de los títulos, una información que está disponible para todos a través de la página web y que se muestra detallada y actualizada.

El órgano que vela por el seguimiento de los títulos y el cumplimiento de la política de calidad es la Comisión Técnica de Garantía

de Calidad. Se trata de una Comisión, constituida de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad y en el Reglamento de la Junta de Facultad, que vela por el correcto funcionamiento y el desarrollo del Sistema Interno de Garantía de Calidad. En cumplimiento de sus funciones, aprueba los Informes de Seguimiento y los Planes de Mejora de cada uno de los títulos oficiales de Grado y Posgrado que se imparten en la Facultad y los eleva a aprobación de la Junta de Facultad. La Comisión la preside la Vicedecana de Calidad, por delegación del Decano, y está integrada por el coordinador/a del sistema interno de garantía de Calidad (actualmente esta función reside en la misma persona que preside la Comisión), tres representantes del Personal Docente e Investigador nombrados por la Junta de la Facultad (a propuesta de los Consejos de los tres Departamentos que integran la Facultad), un representante del Consejo Social, un representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, y un representante de entre los representantes electos del estamento de estudiantes en la Junta o a propuesta del Consejo de Estudiantes del centro. Asimismo, forman parte de la Comisión todos los coordinadores de las titulaciones y los Vicedecanos de Grado y Posgrado (EV03.1\_Composición de la Comisión del SIGC). Teniendo en cuenta la composición de la Comisión, la propuesta de aprobación de los Planes de Mejora y los Informes de Seguimiento de los títulos es discutida ampliamente por representantes de los distintos grupos de interesados en el título.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos, la UAM elabora indicadores a nivel de plan de estudios y de asignatura, con aspectos comunes a todos los títulos, pero también específicos para Grado o Posgrado: Acceso y admisión de estudiantes, Desarrollo del programa formativo, Movilidad, Prácticas externas, Rendimiento académico, Abandono, Inserción Laboral, Satisfacción, Comunicación y difusión de la titulación, Recursos materiales y servicios y Recursos humanos. Anualmente, estos indicadores son proporcionados por diferentes fuentes a todos los títulos para su seguimiento interno. Del análisis de los indicadores mencionados, así como de otras evidencias necesarias para la correcta supervisión de la calidad de los estudios, puede concluirse que el SIGC está funcionando de manera efectiva, pues su despliegue está dando lugar a mejoras en el título. Por su parte, la información sobre la inserción laboral de los egresados y otros datos de interés aportados por este colectivo son registrados periódicamente por el Observatorio de Empleabilidad de la UAM: <https://www.uam.es/uam/oficina-practicas-externas/observatorio-empleabilidad>

Anualmente, la Vicedecana de Calidad proporciona los indicadores específicos de la titulación a la coordinación del Máster con el objetivo de que los analice y obtenga las conclusiones pertinentes de su evolución. A partir de esta información, con el apoyo del claustro de profesores del título, se deciden las mejoras a implementar. Estas reflexiones se plasman en los Informes de Seguimiento y en los Planes de Mejora que se someten al debate de todos los representados en la Comisión Técnica de Garantía de Calidad, profesores, estudiantes y PTGAS (EV03.1). En el caso de que la Comisión emita un informe favorable, se someten a aprobación de la Junta de Facultad, en la que, por supuesto, están representados los estudiantes, los profesores, el PDIF y el PTGAS.

En los últimos años se han llevado a cabo reformas importantes en el procedimiento encaminado a la elaboración de los informes de seguimiento y planes de mejora de los títulos. Desde el equipo decanal se ha trabajado para lograr su aprobación en la fecha más temprana posible, de manera que los planes de mejora realmente reflejen mejoras a implementar en el curso académico en el que se aprueban. La temprana puesta a disposición de los datos relativos al último curso académico cerrado, por parte de los servicios de la UAM, ha colaborado sin duda a que la tarea de diseño de las mejoras, puedan tener en cuenta la realidad de los títulos - de forma muy particular, los indicadores de satisfacción de los estudiantes - y poder tomar decisiones con resultados palpables.

### **3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Para medir y valorar la calidad de la docencia en el título Máster en Democracia y Gobierno/Master in Democracy and Government la UAM ha establecido en su SIGC el uso de varias herramientas:

1. Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre: el desarrollo del plan de estudios durante el curso sobre las asignaturas teórico-prácticas, prácticas externas o trabajos fin de estudios y sobre la actuación docente del profesorado en las asignaturas teórico-prácticas.
2. Los resultados de las encuestas de opinión a los profesores sobre el desarrollo del plan de estudios durante el curso.
3. Los resultados obtenidos por el profesorado del título en el programa DOCENTIA.
4. La participación de profesores del título en programas de formación e innovación destinados a la mejora docente.

Los resultados sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores con la actividad docente (puntos 1 y 2) se derivan de los

modelos de encuesta aplicados, que contemplan la valoración de la actividad, y coordinación de los docentes, los contenidos formativos teóricos y prácticos de las diferentes asignaturas, los medios materiales disponibles (fondos bibliográficos, espacios docentes, recursos informáticos...), los servicios administrativos de gestión, las prácticas externas, etc. Estos modelos son públicos y pueden consultarse en la dirección <https://www.uam.es/uam/uce/encuestas-actividad-docente>.

También son públicos y fácilmente accesibles los resultados globales de encuestas a través de UAM DATA Public. <https://datapublic.uam.es/open/dashboard/Dashboard.action;jsessionid=7300F05DB5EEAC2FE1431EAEDE8E25AF> Adicionalmente se calculan resultados por titulación, que se integran como indicadores del SIGC de la Universidad, y se elaboran informes por cada centro y departamento, para utilizarlos en la toma de decisiones docentes.

En la evidencia "EV09 Procedimiento de recogida de información y modelos en vigor para la medición de la opinión y satisfacción de los principales grupos de interés" pueden verse las acciones de mejora identificadas, para toda la UAM, para el proceso de recogida y análisis de información sobre la satisfacción de estudiantes y profesorado.

La búsqueda de acciones de mejora para promover la participación en las encuestas de satisfacción, que es el principal problema de las encuestas de actividad docente, constituye una cuestión prioritaria en el ámbito de la UAM. Desde la Facultad de Derecho, en la que se imparte este título, se han lanzado campañas de fomento de la participación en las que se ha informado a los estudiantes del impacto de su participación en el transcurso del título y del centro y se ha sugerido a los docentes que destinen unos minutos de alguna de las sesiones a que los estudiantes completen las encuestas, además de transmitir a los alumnos la importancia de las encuestas y las aplicaciones prácticas de los resultados.

Así, la normativa de encuestas aprobada por Consejo de Gobierno el 19 de junio de 2015 y que puede consultarse en <https://www.uam.es/BOUAM/I.2.08-Acuerdo-8-CG-190615/1242689255959.htm?language=es&pid=1234892145844> estableció un apartado 4 de derechos y deberes, para corresponsabilizar a estudiantes, representantes de estudiantes y delegados, docentes, y responsables académicos en el fomento de la respuesta a las encuestas de actividad docente y la contrapartida de poder acceder a los resultados de estas encuestas.

Hasta el curso 2024-2025, se ha contado además con un concurso anual de diseño de carteles para las campañas de encuestas, que ha tenido bastante éxito entre los estudiantes y, además de proveernos de elementos gráficos para las campañas de encuestas, nos permite promocionar la información de encuestas desde comienzos de curso de forma atractiva.

Las encuestas sobre la actuación de los docentes tienen asimismo una relevancia significativa en los resultados del programa DOCENTIA-UAM, principal sistema para evaluar y valorar las prácticas docentes del profesorado de la UAM desde el año 2007. Este Programa sigue las directrices del programa DOCENTIA de la ANECA y fue certificado por ACAP (competencias que asume actualmente la Fundación madri+d) en diciembre de 2013. Esta certificación fue renovada en febrero de 2021 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación para el Conocimiento madri+d. Las bases y las especificaciones de este programa certificado pueden consultarse en <https://www.uam.es/uam/uce/programa-docentia>.

DOCENTIA-UAM proporciona a cada docente un informe global de sus resultados y un informe de retroalimentación con un análisis pormenorizado de cada una de las áreas evaluadas. Entre sus objetivos principales pretende: la identificación de las buenas prácticas docentes, la generación de información para otros programas (como los relacionados con el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)), informar a los responsables de centros y departamentos de los resultados obtenidos por sus docentes, la elaboración de informes para los procesos de acreditación y otros concursos de méritos universitarios, generar un valor añadido para la Universidad mediante el reconocimiento de la excelencia y el desarrollo de programas de formación impartidos por los mejores docentes.

Asimismo, son públicos y fácilmente accesibles los datos de la última convocatoria y de las anteriores en <https://www.uam.es/uam/uce/programa-docentia>, con sus correspondientes resultados. Los datos concretos sobre participación en el programa DOCENTIA se incluyen como indicadores del seguimiento interno de planes de cada titulación en cada curso académico.

Hasta el momento la participación de los profesores es voluntaria, previa invitación dirigida a profesores que cumplan unos determinados requisitos, según se establezca cada convocatoria.

Las actuaciones que se despliegan en respuesta a los objetivos formativos y competencias que se pretenden favorecer en los estudiantes (organizar, coordinar, planificar y enseñar a los estudiantes, así como a evaluar el aprendizaje) recogidas en la Guía Docente de las asignaturas, se evalúan y analizan, informando de los resultados a los profesores individualmente y también a

diferentes responsables de los centros. Los informes individuales incorporan acciones de mejora cuando los resultados de evaluación así lo requieren.

Los resultados de la actividad docente se traducen en términos de los avances logrados en el aprendizaje de los estudiantes, así como en la valoración expresada en forma de percepciones u opiniones de estudiantes, egresados, responsables académicos y del propio profesorado. Esta información se obtiene de las encuestas de satisfacción para estudiantes y profesores, así como otros documentos del programa DOCENTIA (Autoinforme del profesor e informe del responsable Académico). En lo que respecta a la opinión de los titulados, es recogida por el Observatorio de empleabilidad de la Universidad que facilita información obtenida directamente de los egresados: <https://www.uam.es/uam/oficina-practicas-externas/observatorio-empleabilidad>

Los resultados de la calidad docente de la titulación se publican en un lugar fácilmente accesible dentro del apartado "Quality Assurance", incluido en el desplegable de información sobre el Máster, en la web del título: <https://www.uam.es/derecho/master-universitario-democracia-gobierno>.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico es suficiente para el desarrollo de las funciones previstas y para la atención óptima a los estudiantes de la titulación. Su experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título.

Como muestra la Tabla 01.A, de los 11 profesores con los que actualmente cuenta el título, más del 90% son permanentes (Catedráticos, Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctores) y el 100% son doctores. Todos ellos disponen de la acreditación necesaria para impartir docencia en la categoría que desempeñan durante el curso. A menudo están acreditados para una categoría superior, a la espera de plazas disponibles. Se trata, además, de profesores con una gran actividad investigadora, acumulan 36 sexenios de investigación reconocidos, y una dilatada experiencia docente, acreditada por la acumulación entre ellos de 36 tramos de docencia reconocidos (quinquenios). Por otra parte, la asignación docente dentro del título es totalmente asumible por su profesorado.

El carácter presencial del título y el porcentaje de docentes permanentes, así como el reducido tamaño de los grupos, favorecen una atención personalizada profesor-alumno que facilita la adquisición de competencias de las distintas asignaturas. La utilización de la plataforma docente Moodle por parte de los docentes promueve un óptimo seguimiento continuado de los estudiantes y del proceso enseñanza-aprendizaje.

El desempeño de la docencia se somete voluntariamente a evaluación, a través del programa DOCENTIA. Ciertamente, la participación en la última convocatoria ha sido muy baja, pero esto se explica por el reducido tamaño de la plantilla para el título (por el tamaño reducido del título) y al hecho de que varios de los docentes del título cuentan con certificados de evaluación de DOCENTIA en convocatorias anteriores, habiendo obtenido excelentes calificaciones.

La UAM habilita un sistema para la formación de los profesores que se incorporan a la actividad docente, así como para la formación continua de sus profesores permanentes <https://www.uam.es/uam/uad/formacion-docente>.

Además de la oferta de cursos independientes, la UAM pone a disposición dos títulos propios que tiene el objetivo de promover y facilitar la carrera docente del profesorado. El título de Experto o Experta en Metodología Docente Universitaria [https://www.uam.es/CentroFormacionContinua/EX\\_Docencia\\_Universitaria/1446784925926.htm](https://www.uam.es/CentroFormacionContinua/EX_Docencia_Universitaria/1446784925926.htm) está dirigido a todo el profesorado de la UAM y tiene el objetivo promover e incentivar la calidad de la docencia universitaria, potenciar la reflexión sobre la tarea docente y la necesidad de su adaptación a lo largo de la carrera docente y favorecer la adquisición y el desarrollo de habilidades, competencias y nuevas metodologías docentes, así como nuevas formas de evaluación. El Título de Experto o Experta en Mentoría Universitaria

[https://www.uam.es/CentroFormacionContinua/EX\\_Mentoria\\_Universitaria/1446794732147.htm?language=es\\_ES&nDept=10&pid](https://www.uam.es/CentroFormacionContinua/EX_Mentoria_Universitaria/1446794732147.htm?language=es_ES&nDept=10&pid)

=1446755564845&pidDept=1446755610778

está dirigido a docentes permanentes, con al menos 10 años de experiencia docente y con participación en acciones formativas del programa. Se trata de ofrecer una visión integral y pionera sobre cómo fomentar un apoyo de calidad para profesorado universitario y promover la creación de redes de profesores y profesoras con interés en una mejora continua de su aprendizaje y con el objetivo de trasladarlo a su propia docencia.

Otra iniciativa institucional dirigida al personal docente, son las convocatorias anuales de proyectos de innovación que la UAM convoca de manera ininterrumpida desde 2005, proyectos cuya voluntad es la de contribuir al esfuerzo de la comunidad universitaria por mejorar las enseñanzas. Los detalles de las convocatorias, así como las correspondientes resoluciones emitidas por la Comisión de Coordinación Académica y presentadas en Consejo de Gobierno de la Universidad, son públicas y pueden consultarse en

<https://www.uam.es/uam/uad/innovacion-docente>.

Los profesores de este título también se han servido de todas estas oportunidades, como se puede comprobar en la EV07.

En relación con los Trabajos Fin de Máster, los estudiantes son informados, a través de la página web y de la coordinación del Máster, de que el plan de estudios del Máster en Democracia y Gobierno incluye dos asignaturas directamente vinculadas al TFM: "Proyecto de Investigación / Prácticas" (18 ECTS) y "Trabajo Fin de Máster" (6 ECTS).

La asignatura "Proyecto de Investigación / Prácticas" (18 ECTS) comienza en el segundo semestre y los estudiantes pueden elegir entre la modalidad de investigación o la de prácticas. A comienzos de octubre, la coordinación del Máster solicita a los estudiantes que indiquen la opción que desean seguir.

Si eligen la modalidad de investigación:

- Durante el segundo semestre, desarrollarán un proyecto de investigación y redactarán un informe siguiendo las directrices disponibles en Moodle, con el apoyo de un tutor académico del Departamento.

- Al indicar en octubre su elección, deberán presentar un esquema preliminar del tema que desean estudiar. Los estudiantes son libres de elegir el tema, siempre que esté relacionado con el ámbito del Máster. Esta información permite asignar un tutor adecuado.

- El tutor académico se asigna al final del primer semestre o, como máximo, al inicio del segundo. La coordinación tiene en cuenta el tema propuesto y las especialidades del profesorado para lograr la mejor correspondencia posible. Si el estudiante prefiere un tutor específico, debe comunicarlo por correo electrónico antes de enero. Aunque se intenta atender las preferencias, no se puede garantizar la asignación solicitada.

- Una vez asignado el tutor, el estudiante debe contactar con él/ella lo antes posible para planificar el proyecto y el proceso de supervisión.

- Durante el segundo semestre, se entregarán avances parciales que serán revisados y comentados en reuniones con el tutor.

- Tras la entrega del informe final, el tutor académico evaluará su calidad y enviará comentarios cualitativos y la calificación final a la coordinación del Máster. Esta nota representa el 100% de la evaluación.

Si eligen la modalidad de prácticas:

- El estudiante realizará las prácticas durante el segundo semestre y elaborará un informe siguiendo las directrices disponibles en Moodle.

- Las prácticas se desarrollan bajo la supervisión de un tutor profesional de la institución y un tutor académico del Departamento. El tutor profesional lo asigna la entidad donde se realizan las prácticas, mientras que el tutor académico lo asigna la coordinación en enero.

- Una vez asignado el tutor académico y comenzadas las prácticas, el estudiante debe contactar con él/ella lo antes posible para planificar el proceso de tutoría.

- Durante el segundo semestre, se entregarán avances parciales del informe de prácticas que serán revisados en reuniones con el tutor académico.

- Tras la entrega del informe de prácticas, el tutor académico evaluará su calidad y enviará comentarios y la calificación a la coordinación. Por su parte, el tutor profesional evaluará la calidad de las prácticas (no del informe) y enviará una hoja de evaluación con comentarios y nota. La calificación del tutor académico representa el 50% de la nota final y la del tutor profesional el otro 50%.

En general, los resultados del curso 2024-25 muestran una valoración muy positiva del desempeño docente, con medias superiores a 3,7 en todos los indicadores. El cumplimiento de la guía docente alcanza 4,2, mientras que la organización de la docencia se sitúa en 3,73 y la claridad de las explicaciones en 3,87. Destaca especialmente la preocupación por el aprendizaje del alumnado, con 4,4, y la utilidad de las tutorías, que obtiene 4,08. Asimismo, la contribución al aumento del interés por la materia registra 3,57, y la satisfacción global con el profesorado se mantiene en 3,93. Estos datos confirman un compromiso docente sólido y métodos pedagógicos eficaces, aunque la organización y la motivación del alumnado son áreas donde se puede seguir avanzando.

En relación con los principales indicadores de rendimiento (Tabla 3B), los datos de los últimos cursos reflejan el esfuerzo del profesorado por mantener y mejorar la calidad académica. La tasa de eficiencia de los egresados se mantiene en niveles óptimos, con 100% en 2024/2025 y 2023/2024, y 99,10% en 2022/2023, lo que evidencia una adecuada planificación y seguimiento del aprendizaje. Asimismo, la tasa de graduación alcanza 90% en la cohorte 2023/2024, recuperando el nivel de 2021/2022 tras una caída puntual en 2022/2023 (45,45%). Aunque la tasa de rendimiento presenta variaciones (66,98% en 2024/2025 frente a 92,20% en 2023/2024), y la tasa de abandono muestra un incremento en la cohorte 2022/2023 (52,17%), estos indicadores subrayan la necesidad de reforzar estrategias de acompañamiento y motivación, sin que ello empañe el compromiso demostrado por el profesorado en la consecución de resultados globalmente positivos.

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal y como se indicaba en la Memoria de Verificación, ha sido posible asumir la asignación prevista en el ámbito docente para desarrollar las asignaturas del título. La Universidad Autónoma de Madrid ha cumplido con los compromisos de mantenimiento y dotación de recursos con la contratación de personal y, simultáneamente, con la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado tal y como demuestran los datos de cualificación académica, docente e investigadora de los profesores actuales del título que se han descrito en apartados anteriores.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

#### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En un nivel más general, es conveniente destacar que la gestión del título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos tanto de la Facultad de Derecho como de la Universidad Autónoma de Madrid: Centro de Estudios de Posgrado, Administración de alumnos, Oficina de Relaciones Internacionales, oficina de Prácticas, Biblioteca, Defensor del Universitario, Aulas de informática, Servicio de Reprografía, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Servicio Médico, Foro de Empleo, Asociaciones de Estudiantes, etc., servicios todos ellos públicamente accesibles en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es). El Máster en Democracia y Gobierno celebra un acto de inauguración tanto en el primer como en el segundo semestre, concebido como un espacio de bienvenida y orientación para el alumnado. Estos encuentros han contado con invitados relevantes del ámbito académico y profesional que han abordado temas vinculados a la calidad democrática, la gestión pública y los retos contemporáneos de las políticas públicas, ofreciendo una visión enriquecedora para los estudiantes. Además de las conferencias, se incluyen explicaciones prácticas sobre la organización del máster, uso de recursos, calendario y procedimientos administrativos, con el objetivo de que los estudiantes se sientan arropados, acompañados y plenamente integrados desde el inicio de su formación.

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes matriculados, se llevan a cabo en el contexto de la titulación las siguientes acciones:

- Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos. El Máster en Democracia y Gobierno complementa la formación académica con un programa de actividades diseñado para responder a las necesidades formativas del alumnado y potenciar la adquisición de competencias. Entre ellas se incluyen sesiones informativas sobre el funcionamiento del máster y la elaboración del Trabajo Fin de Máster, visitas institucionales al Congreso, Senado y Tribunal Constitucional, así como seminarios transversales como el dedicado al cambio climático en el sur de Europa. Estas iniciativas, junto con actividades culturales y de networking, buscan reforzar habilidades analíticas, comprensión del entorno institucional y competencias profesionales, ofreciendo un acompañamiento integral que favorece la integración y el aprendizaje práctico. Además, en los dos últimos años, el Máster en Democracia y Gobierno ha organizado un viaje académico a Barcelona como parte de su compromiso con la formación integral

del alumnado. Esta actividad combina visitas a instituciones relevantes y encuentros con expertos en gobernanza y políticas públicas, ofreciendo una perspectiva práctica sobre los retos de la gestión democrática en contextos urbanos y regionales. Además, el viaje incluye espacios para el intercambio académico y cultural, lo que contribuye a fortalecer competencias profesionales y a generar un ambiente de cohesión entre los estudiantes.

- Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje: el tamaño reducido del grupo permite a la coordinación del Máster atender las posibles dificultades que presenten los estudiantes y colaborar en la toma de medidas para paliarlas. A final de cada semestre, en el Claustro se discute el rendimiento de los estudiantes en aras a detectar posibles dificultades que requieran una actuación por parte de la Coordinadora. En todo caso, en la Facultad de Derecho se dispone de un Plan de Acción Tutorial que ofrece la posibilidad a los estudiantes de solicitar la asignación de un tutor que pueda orientarle académicamente: <https://www.uam.es/derecho/estudiantes/plan-accion-tutorial>

- Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes: los alumnos del título tienen la oportunidad de participar en algunas actividades dirigidas a su orientación profesional, organizadas cada año por la Facultad de Derecho. Se enmarcan en los llamados Foros de Empleo, que albergan tanto actividades del Foro de Empleo Jurídico como del Foro de Empleo en Ciencia Política. En su última edición, el Foro de Empleo en Ciencia Política contó con una mesa redonda de "Salidas profesionales para politólogos", en la que participaron investigadores y gestores de asuntos públicos en institutos de investigación y empresas; y una mesa redonda sobre "El acceso al empleo público", en la que se explicaron las tareas desarrolladas en administraciones públicas y el acceso a estas; concretamente intervinieron miembros de la Carrera Diplomática, la Administración Civil del Estado, la Administración Local y las Instituciones de la Unión Europea.

[https://www.uam.es/ssdlv/Satellite?c=Page&cid=1607003310537&pagename=UAM-R%2FPPage%2FBASE\\_Modular](https://www.uam.es/ssdlv/Satellite?c=Page&cid=1607003310537&pagename=UAM-R%2FPPage%2FBASE_Modular)

Asimismo, la Oficina de Prácticas de la Facultad de Derecho cuenta con una bolsa de prácticas y presta ayuda a los estudiantes que se interesan por realizar prácticas externas (<https://www.uam.es/derecho/estudios/practicas-externas>). En el caso de las prácticas extracurriculares que continúan unas prácticas curriculares, será la Oficina de Prácticas de la Facultad la encargada de gestionarlas; sin embargo, las prácticas extracurriculares que no continúan unas prácticas curriculares son gestionadas por la Oficina de Prácticas de la UAM: <https://www.uam.es/uam/oficina-practicas-externas>

Por último, el propio Máster organiza una actividad anual dedicada a la orientación profesional de los estudiantes. Tanto durante el curso 2024-2025 como en el curso actual (2025-2026), la coordinación ha organizado un Network Dinner (EV14). La actividad está pensada para que los alumnos puedan conocer, a través de la interacción con profesionales, el mundo laboral en ámbitos concretos como la diplomacia, la cooperación internacional, la investigación y la consultoría. En función de las preferencias laborales futuras de los estudiantes, la coordinación invita a distintos profesionales y se crean mesas específicas para facilitar el encuentro entre profesionales y los intereses de los alumnos.

Este curso (2025-2026) hemos podido contar con los siguientes profesionales:

- Director de Action Aid Internacional
- Director General de Análisis Territorial en la Secretaría General de Política Nacional
- Policy Advisor de la Embajada Australiana en España
- Investigador de Transparencia Internacional España
- Cultural and Administrative Counselor de la Embajada de España en Noruega
- Jefa de Área para Asia Meridional de la Dirección General para América del Norte, Europa Oriental y Asia y Pacífico
- Programas o acciones de movilidad ofertadas (outgoing/incoming students) y adecuación y alcance de estas. La Universidad Autónoma de Madrid, a través de su Vicerrectorado de Internacionalización lleva a cabo una amplia actividad internacional: <https://www.uam.es/uam/internacional/serim>. Los programas se articulan y financian principalmente mediante acciones propias de la Universidad con otras instituciones (convenios internacionales), la participación en aquellos programas auspiciados por la Unión Europea (Programas Europeos), y por el Ministerio de Asuntos Exteriores (AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional).

Sus actividades principales son:

- Proporcionar información acerca de los convenios internacionales y programas en los que participa la UAM.
- Tramitar las solicitudes de becas de movilidad correspondientes a nuestra universidad en los mencionados programas y convenios.
- Gestionar los compromisos a que da lugar la participación de la Universidad en los distintos programas y convenios internacionales suscritos.
- Gestionar la acogida de los estudiantes, profesores y técnicos extranjeros que acuden a nuestra universidad en calidad de intercambio.
- Coordinar la actividad de los distintos responsables de Relaciones Internacionales de los Centros de la UAM.
- Becas: los estudiantes pueden verse beneficiados por ayudas a los estudios como las "Becas a la Excelencia para estudios de Máster oficial" (se trata de ayudas para estudiantes con buen expediente académico, matriculados en estudios oficiales de Máster en la UAM y consisten en la exención del 100% del importe de los precios públicos); otras becas de carácter general para estudios de posgrado; las becas de colaboración en Departamentos Universitarios, que permiten además iniciar las tareas de

investigación; y las Ayudas socioeconómicas de la Universidad Autónoma de Madrid, tanto las que se destinan a estudiantes de títulos oficiales de la UAM con una situación económica, social y/o familiar que pueda influir en la continuidad de sus estudios y se cargan al Fondo Social, como otras específicas para estudiantes matriculados en la UAM que poseen el estatus de refugiado o de solicitante de asilo y para quienes quieren recibir atención psicológica en el Centro de Psicología Aplicada de la UAM y cuentan con escasos recursos económicos. Los estudiantes extranjeros que quieran estudiar este Máster pueden también solicitar becas de la Fundación Carolina destinadas a este fin. <https://www.uam.es/uam/estudios/becas-ayudas>

## **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A lo largo de todos los cursos académicos, la Facultad de Derecho ha puesto a disposición del título aulas con capacidad suficiente y equipamientos (ordenador, conexión a Internet y cañón de proyección) adecuados para el número de estudiantes y para las actividades formativas programadas en el título.

Las aulas habitualmente asignadas a la docencia del título se encuentran ubicadas en el Edificio de Ciencias Jurídicas y Políticas (Calle de Marie Curie, 2, Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid). Se trata de un edificio en el que, además de los despachos destinados al uso por el personal docente e investigador y el PTGAS, hay 9 aulas (con capacidad aproximada de 60 asientos, todas disponen de ordenador fijo en la mesa del profesor, proyector y pantalla de proyección, sistema de videoconferencia y Streaming compuesto por cámara HD 10x y micrófonos ambientales, y 6 de ellas con pantallas multimedia táctiles), 2 aulas de informática, 2 seminarios, la Sala de Vistas, el Salón de Grados y una sala de reuniones.

La Universidad promueve activamente la eliminación de barreras arquitectónicas realizando de forma continua obras de mejora adaptadas al espacio existente, siempre con la intención de incidir lo mínimo posible en el uso cotidiano de los edificios. Existe información pública al respecto que puede consultarse en la dirección <https://www.uam.es/uam/direccion-obras-infraestructuras>. De manera específica, todas las aulas del Edificio en el que se imparte la docencia del título están exentas de barreras arquitectónicas y completamente adaptadas.

Para las actividades de trabajo en equipo, se dispone de salas de estudio de distinto tipo a disposición de los estudiantes: dos salas con capacidad para 10 personas, dos salas con capacidad para 8 personas, una sala para 7 personas, 3 salas para seis personas y una con capacidad para 4 personas. Asimismo, en la Biblioteca de la Facultad hay salas de estudio en grupo, diseñadas para 4 grupos de 3 a 6 personas y 6 grupos de 2 a 3 personas, que cuentan con acceso a internet, puntos de electricidad y pizarras.

Además del soporte a todos los usuarios UAM de la red inalámbrica EDUROAM, la Universidad ofrece acceso temporal a su red inalámbrica durante quince días a cualquier persona que, sin tener relación con esta universidad o con otros centros asociados a la iniciativa EDUROAM, se desplace hasta el campus de la UAM. El servicio solo proporciona acceso de red y no supondrá la dotación de ningún otro servicio adicional: cuenta de correo electrónico, acceso por vpn, conexión por cable, dotación de terminal telefónico, etc.

Las encuestas de los estudiantes reflejan un alto grado de satisfacción con respecto a los espacios docentes, los recursos tecnológicos y bibliográficos de los que se sirve el título, alcanzando una puntuación media de 4,00 sobre 5 puntos en las tres categorías.

## **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A través del Área de Docencia Digital (<https://www.uam.es/uam/uad/docencia-digital>) perteneciente a la Unidad de Apoyo a la Docencia la UAM se promueve el uso de tecnología para desarrollar estrategias didácticas al alcance de profesores y alumnos. En este sentido, ofrece soporte sobre varias herramientas telemáticas y potencia la participación en proyectos que fomenten la docencia en Red, como trabajo colaborativo en la universidad. Uno de los proyectos que la UAM ha puesto en marcha para ejecutar el plan de Docencia en Red e Innovación Docente es Moodle UAM, un campus virtual al servicio de docentes, estudiantes e investigadores.

La misión del Área de Docencia Digital (<https://www.uam.es/uam/uad/docencia-digital>) es servir de apoyo al profesorado de la UAM en la incorporación de métodos de enseñanza-aprendizaje innovadores gracias al empleo de la tecnología en la educación universitaria:

- Plataformas tecnológicas:

o Moodle. Campus virtual al servicio de docentes, estudiantes e investigadores.

o Teams. Herramienta para realizar reuniones/docencia en línea.

o UAMx. Plataforma de docencia online y semipresencial. Se ofrece a los equipos docentes involucrados en el desarrollo de cursos en línea (MOOC y formación continua) el soporte técnico y metodológico necesario para su desarrollo, el cual engloba:

□ Gestión del proyecto.

□ Asesoramiento individualizado sobre el diseño instruccional respecto de ese curso en concreto.

□ Generación de recursos educativos digitales de calidad.

□ Introducción de información, recursos educativos y actividades en el curso.

- Servicios para la creación de recursos:

o Sala Polimedia. Los docentes pueden grabar vídeos de alta calidad sin que sea preciso realizar una edición posterior.

o Estudio de realización multimedia. En esta nueva sala de grabación pueden realizarse entrevistas y vídeos profesionales que no requieran del acompañamiento de diapositivas.

o Sala Multimedia. Elabora recursos multimedia para su inclusión en las plataformas tecnológicas de la UAM.

o Cabina insonorizada de grabación. Para la creación de recursos audiovisuales con una alta calidad de sonido.

Las direcciones Web para el acceso a esta plataforma virtual para estudios oficiales de Grado y Posgrado de la UAM (másteres oficiales), conectados con la base de datos institucional SIGMA/PDS, es: <https://www.uam.es/uam/uad/docencia-digital/moodle>.

Este recurso es de uso generalizado en la Facultad de Derecho como infraestructura tecnológica segura, fácilmente accesible, interactiva y adecuada al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. Cada una de las asignaturas impartidas en la Facultad y, por ello, asimismo las del título, están activas en esta plataforma. La interacción virtual permite, por un lado, al profesor o profesores responsables de la asignatura, depositar todos aquellos materiales didácticos que considere oportunos para el seguimiento de la asignatura (guía y cronograma, presentaciones de clase, artículos, noticias, enlaces a páginas web, etc.); también permite publicar los cuestionarios, casos y problemas que deberán resolver los estudiantes, así como las calificaciones de todos ellos. Además, permite que los estudiantes depositen tareas y trabajos en línea y que se puedan generar documentos cooperativos entre varios participantes.

La Universidad Autónoma de Madrid demuestra una sólida capacidad para ofrecer formación y soporte tecnológico a todos sus estudiantes, gracias a la labor del Área de Docencia Digital. Esta unidad no solo facilita el acceso a plataformas como Moodle, Teams y UAMx, sino que también garantiza un acompañamiento técnico y metodológico integral, desde el diseño instruccional hasta la creación de recursos multimedia de alta calidad. La infraestructura tecnológica disponible -incluyendo salas Polimedia, estudios multimedia y cabinas insonorizadas- permite generar materiales didácticos profesionales que enriquecen la experiencia educativa.

En términos técnicos, el entorno virtual de la UAM se caracteriza por su seguridad, fiabilidad y accesibilidad, aspectos fundamentales para garantizar la continuidad de la docencia en línea. La conexión estable y la integración con sistemas institucionales como SIGMA/PDS aseguran que los recursos estén alojados en un espacio robusto y protegido, minimizando riesgos y ofreciendo confianza tanto a docentes como a estudiantes. Además, la capacidad de interacción que brinda Moodle - entrega de tareas, generación de documentos colaborativos, publicación de calificaciones- fomenta un aprendizaje activo y participativo. Todo ello evidencia que la UAM no solo dispone de medios tecnológicos suficientes, sino que los gestiona eficazmente para impulsar una docencia innovadora y de calidad.

#### **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Ante la suficiencia de los recursos humanos y materiales disponibles en la Facultad y en el Departamento, la Memoria de Verificación no incluía ningún compromiso al respecto; tampoco se había generado ninguno a propósito de los diferentes procesos de evaluación a los que se ha sometido el título.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido**

## **la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y se encuentran descritos en las Guías Docentes de las asignaturas junto con otra información relevante (EV01).

El título combina diferentes actividades para garantizar una formación completa y las sesiones presenciales favorecen la interacción directa y el trabajo colaborativo. Hay clases expositivas en grupos pequeños con metodologías participativas, trabajo en casa a través de lecturas, preparación de ensayos, trabajos, presentaciones orales, debates y juegos de rol, clases con soporte informático, seminarios con profesores de reconocido prestigio y prácticas académicas externas. Además, se incorporan actividades adicionales (visitas a instituciones y seminarios transversales) que permiten aplicar los conocimientos en contextos reales. Esta estructura asegura un aprendizaje integral, orientado a la adquisición de contenidos teóricos y al desarrollo de competencias profesionales.

El programa formativo del título se ha diseñado para que los egresados alcancen las competencias propias del nivel MECES 3. El título ofrece al alumnado la posibilidad de orientar su formación según sus intereses eligiendo asignaturas optativas de tres áreas de especialización clave de la disciplina:

- Administración y Políticas Públicas: análisis, diseño y evaluación de políticas públicas, la gestión administrativa y la gobernanza institucional;
- Política Comparada: estudio comparativo de sistemas políticos, procesos electorales y dinámicas de representación. Ofrece herramientas para comprender la diversidad institucional y sus implicaciones en la calidad democrática.
- Teoría Política: fundamentos normativos y conceptuales de la democracia, la justicia y la ciudadanía. Fomenta la reflexión crítica sobre los principios que sustentan las instituciones democráticas.

El sistema de evaluación de las asignaturas es adecuado a su modalidad de impartición presencial. Los resultados del último curso académico y la distribución de las calificaciones se muestran con detalle en la Tabla 02. Destacan numerosas asignaturas con un 100% de aprobados y de presentados. Además, varias asignaturas presentan una alta proporción de calificaciones sobresalientes y notables, lo que confirma la calidad del aprendizaje. Aunque algunas materias optativas muestran porcentajes de aprobados más moderados (50%-75%), el rendimiento general y la ausencia de suspensos entre los presentados son indicadores muy favorables del compromiso docente y del esfuerzo del alumnado.

Las prácticas externas constituyen un componente esencial para la adquisición de las competencias definidas en la Memoria. A través de la colaboración con instituciones públicas, organizaciones internacionales y entidades del tercer sector, los estudiantes aplican los conocimientos teóricos en entornos reales, desarrollando habilidades de análisis, gestión y toma de decisiones en contextos democráticos y de gobernanza. Esta experiencia práctica favorece que el perfil de egreso combine una sólida formación académica con competencias orientadas a la práctica profesional. Se ha elaborado un programa formativo coherente con los resultados de aprendizaje previstos en la memoria. Las entidades colaboradoras han mostrado un alto compromiso, lo que ha permitido establecer una colaboración sólida con ellas, favoreciendo el éxito del programa.

El Máster cuenta con una oferta general de plazas de prácticas, si bien los estudiantes pueden optar por buscar las prácticas por su cuenta u optar por la oferta de la OPE. Con respecto a la oferta general del Máster, la coordinadora informa a los estudiantes durante la reunión inicial, sobre la fecha en la que estará disponible la oferta de plazas en SIGMA. Una vez publicada la oferta, los estudiantes deben indicar sus preferencias en SIGMA antes de la fecha límite establecida y enviar un CV actualizado a la coordinación del Máster. La coordinación envía los CV a las instituciones, teniendo en cuenta tanto la preferencia del estudiante como el ajuste entre los requisitos de la institución y el perfil del estudiante. Si la institución está interesada en alguno de los CV que ha recibido, contacta con el estudiante para realizar una entrevista. Si el estudiante no recibe una solicitud de entrevista o no es seleccionado tras la entrevista, deberá informar a la coordinación, que enviará su CV a otras instituciones hasta que todos los estudiantes consigan una plaza de prácticas. El TFM de quienes han optado por realizar prácticas es evaluado por un tribunal formado por dos profesores del máster, que se sirve de una rúbrica con los criterios de evaluación[AP9.1][MG9.2] (EV04.2.3).

Los resultados de las asignaturas Prácticum/Trabajo de Iniciación a la Investigación y Trabajo Fin de Máster son claramente positivos (Tabla 02). En ambas la mayoría de las calificaciones son notables y hay un número significativo de sobresalientes. Estos resultados reflejan un desempeño académico sólido en las asignaturas clave de cierre del Máster.

No obstante, pese a los satisfactorios resultados, las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se revisan de continuo, de forma que permitan la adquisición de resultados de aprendizaje más acordes a las necesidades socioeconómicas y científicas en que se desenvuelve el estudiante en cada momento de su formación.

Los indicadores de resultados (Tabla 3B) del título señalan que, en términos generales, los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, la calidad de los Trabajos de Fin de Máster avala esta afirmación. Esta asignatura está diseñada específicamente para evaluar el grado de consecución de las competencias previstas en el plan de estudios y la superan con éxito un alto porcentaje de estudiantes. En el curso 24/25, los resultados (EV 4.2.1) muestran un excelente

desempeño en ambos tipos de TFM. Además, las calificaciones son muy altas en ambos casos: 8,13 de media en investigación y 8,25 en prácticas, lo que evidencia la calidad del trabajo realizado por los estudiantes y el acompañamiento eficaz del equipo docente y de los tutores profesionales. Esta homogeneidad en las notas confirma que tanto la modalidad investigadora como la práctica ofrecen oportunidades de aprendizaje sólidas y bien valoradas, consolidando la excelencia académica del programa y su capacidad para preparar a los egresados en entornos académicos y profesionales de alto nivel.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es muy relevante, aunque difícil de obtener. Conscientes de ello, se han intensificado las acciones de promoción de la participación a nivel institucional con la redacción de una normativa de encuestas por parte de la Comisión de Coordinación Académica y mediante la implicación directa de los coordinadores de título y de asignatura, del profesorado en general y de los representantes de alumnos. Es importante destacar la relevancia de la "app" desarrollada por la UAM, que permite realizar las encuestas en el aula con los teléfonos móviles.

Los resultados de satisfacción (Tabla 7) muestran indicadores muy favorables en aspectos clave del Máster. Destaca la satisfacción del profesorado con el título, que alcanza la puntuación máxima de 5,00 en el curso 24/25. Por parte de los estudiantes, la coordinación docente obtiene resultados sobresalientes, con 4,27 en 2024/2025 y 4,43 en 23/24. También se observa una valoración elevada de la actividad docente del profesorado, con 3,93 en 24/25 y 4,37 en 23/24, y de los recursos disponibles, que alcanzan 4,00 y 5,00 respectivamente. Estos datos confirman la solidez del equipo docente y la calidad de los medios puestos a disposición del alumnado.

Aunque los resultados reflejan aspectos muy positivos, la tasa de participación en las encuestas es baja en todos los cursos (entre 6% y 20%), lo que limita la representatividad de los datos y evidencia la conveniencia de implementar estrategias para aumentar la implicación del alumnado en los procesos de evaluación. Mejorar este aspecto contribuirá a obtener información más fiable para la toma de decisiones.

El perfil real del egresado responde en gran medida al definido en la Memoria de Verificación, y tanto empleadores como titulados valoran positivamente la formación recibida, destacando su papel determinante para acceder a puestos en consultoría, análisis político y comunicación institucional. No obstante, se observa la necesidad de reforzar la conexión con el mercado laboral mediante profesionales externos y actividades que complementen la visión académica con experiencias prácticas.

Según las conclusiones del Informe estudio cualitativo de inserción laboral realizado por el Observatorio de Empleabilidad de la UAM sobre el título (EV06), el diseño formativo del plan es completo y satisfactorio, especialmente por la solidez de los contenidos teóricos y el enfoque en investigación. Las opiniones de egresados confirman la utilidad de los conocimientos adquiridos y la rápida inserción laboral (tiempo medio de búsqueda: 0-3 meses), aunque señalan áreas de mejora como el refuerzo en análisis de datos y competencias digitales, cada vez más demandadas en el mercado. El nivel de exigencia se considera alto y ajustado a la consecución de las competencias, si bien se recomienda incorporar más casos prácticos y formación orientada a entrevistas y procesos de selección.

El informe cuantitativo sobre la cohorte 2022-2023 revela también un alto grado de satisfacción de los egresados del título con la preparación recibida: el 55,6% se muestra satisfecho y el mismo porcentaje volvería a cursar esta titulación.

<https://www.uam.es/uam/oficina-practicas-externas/observatorio-empleabilidad>

## **6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: 1. Análisis comparativo entre el Perfil de ingreso definido en la Memoria de Verificación y el real.

Tal y como se puede observar en Tabla 04, el análisis del perfil de los estudiantes admitidos en el Máster en Democracia y Gobierno muestra una clara adecuación a los criterios establecidos por la coordinación del programa. La mayoría de los ingresados poseen titulaciones directamente relacionadas con la Ciencia Política y la Administración Pública, que constituye la prioridad señalada en los criterios (15%). Asimismo, se observa una presencia significativa de egresados en disciplinas afines de las Ciencias Sociales, como Derecho, Relaciones Internacionales, Sociología e Historia, todas ellas contempladas en el segundo nivel de preferencia. Además, los títulos proceden tanto de universidades españolas como extranjeras, cumpliendo con la normativa vigente para el acceso a estudios de posgrado. En conjunto, el perfil real de los admitidos refleja una correspondencia sustantiva con los requisitos y prioridades definidos en los criterios de admisión.

2. Adecuación y coherencia de la evolución de los indicadores de resultados. Tal y como se recoge en la Tabla 3, el análisis de la evolución de los principales indicadores de resultados pone de manifiesto una adecuada coherencia con el ámbito temático del título y con las previsiones formuladas en la Memoria de Verificación. La tasa de graduación presenta valores elevados y estables en las cohortes analizadas, alcanzando el 100 % en la cohorte 2022/2023, el 90,48 % en 2021/2022 y el 85,71 % en 2023/2024, lo que confirma la capacidad del programa para garantizar la finalización de los estudios en los plazos previstos. La tasa de rendimiento se mantiene en niveles altos y adecuados a la naturaleza del máster, con valores del 100 % en el curso 2022/2023, 92,20 % en 2023/2024 y 90,67 % en 2024/2025, mostrando una ligera variabilidad interanual que no compromete la solidez del

proceso formativo. Por su parte, la tasa de eficiencia de los egresados se sitúa de forma consistente en valores cercanos al 100 % en todos los cursos analizados, lo que evidencia un uso óptimo de los recursos académicos y una adecuada planificación de las enseñanzas. En relación con la tasa de abandono en primer curso, los datos reflejan valores muy reducidos o nulos en la mayoría de las cohortes, con un 0 % en 2020/2021 y 2022/2023, y un 9,52 % en la cohorte 2021/2022, lo que indica un buen nivel de retención del estudiantado y la eficacia de los mecanismos de acogida y seguimiento. En cuanto a los estudiantes de nuevo ingreso, el número de matriculados se sitúa en valores muy próximos -e incluso ligeramente superiores- a la población óptima prevista en la Memoria de Verificación. En las cohortes 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024 se registran 21, 23 y 21 estudiantes, respectivamente, frente a una población óptima de 20, 22 y 20 plazas, lo que evidencia una cobertura plena de las plazas ofertadas y un interés sostenido por el título, sin que ello suponga una sobrecarga significativa de los recursos disponibles. En conjunto, la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y abandono, junto con los datos de nuevo ingreso y cobertura de plazas, confirma la adecuación del diseño y desarrollo del título a sus objetivos formativos y su coherencia con las previsiones iniciales recogidas en la Memoria de Verificación, garantizando la calidad y pertinencia de los resultados obtenidos. El título Máster Universitario en Democracia y Gobierno presenta valores elevados en los principales indicadores de rendimiento, tal y como se recoge en la Tabla 3B. Desde el primer curso académico con datos disponibles, la tasa de rendimiento se ha mantenido en niveles muy altos, alcanzando el 100 % en el curso 2022/2023, el 92,20 % en 2023/2024 y el 90,67 % en 2024/2025, situándose de forma consistente muy por encima del umbral del 75 %. Estos resultados confirman la adecuación de los criterios de admisión establecidos en la Memoria de Verificación y aplicados anualmente, así como la correcta adaptación del estudiantado a las exigencias académicas del título.

Los datos del curso 2024/25 reflejan una evolución muy favorable para el Máster en Democracia y Gobierno. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha aumentado significativamente, pasando de 21 a 32, lo que supone un incremento del 52,38%, acompañado por un crecimiento en las solicitudes (+22,64%), señal de una mayor demanda y atractivo del programa. Además, el número total de matriculados se ha incrementado en un 50%, y los estudiantes a tiempo completo han crecido un 55%, lo que indica un compromiso más sólido con la formación. Al tratarse de estudios de Máster con un número de matriculados sensiblemente inferior al de los Grados, el tamaño medio del grupo es habitualmente reducido, lo que facilita la consecución de los resultados de aprendizaje. El Máster en Democracia y Gobierno ofrece cada año 30 plazas nuevas. Los estudiantes que participan en la Titulación Múltiple con la Universidad de Burdeos -convenio que mantiene la UAM- se matriculan administrativamente en la UAM, específicamente en este máster, aunque cursan sus asignaturas en Burdeos. Estos estudiantes no se contabilizan dentro de las 30 plazas ofertadas.

### **6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los procedimientos de la UAM para recabar información de satisfacción de alumnos, docentes y responsables académicos sobre Planes de Estudios, Asignaturas y Profesorado han sido ya descritos en la EV09. Conforme al calendario de encuestas previsto en la UAM, la Unidad de Calidad de los Estudios informa de la apertura de campaña de recogida de datos de satisfacción mediante carteles, de forma presencial en los centros y con mensajes de correo electrónico, permitiendo desde ese momento que las encuestas correspondientes puedan ser cumplimentadas, con accesos desde el portal Sigma, la plataforma Moodle y, desde el segundo semestre del curso 23-24, los estudiantes disponen de la funcionalidad de encuestas de la aplicación UAM App. Estas acciones de difusión son complementarias a las que realizan coordinadores de título, profesores y representantes de alumnos en las propias aulas.

Los modelos de encuesta son públicos y pueden consultarse en <https://www.uam.es/uam/uce/encuestas-actividad-docente>. La escala de valoración de las encuestas institucionales va desde 1 (totalmente insatisfecho) hasta 5 (totalmente satisfecho), y de espacios sin restricciones en las preguntas abiertas y otras observaciones.

Cada año, la coordinación del máster pone en marcha diversos mecanismos para asegurar que el profesorado recuerde a los estudiantes la importancia de cumplimentar las encuestas de satisfacción. Estos mecanismos incluyen correos informativos al inicio de la campaña (dirigidos tanto a profesores como a estudiantes), recordatorios en los claustros de profesores y un seguimiento intermedio para reforzar la difusión cuando sea necesario. Por último, desde la coordinación se anima a los profesores a reservar un espacio durante la última clase para que los alumnos rellenen la encuesta en ese momento. Esta es una medida transversal en la Facultad de Derecho que se apoya principalmente a través de carteles e imágenes en las pantallas centrales, así como un recordatorio por email desde el Decanato, instando a los profesores a que destinen unos minutos a contestar a las encuestas.

A la luz de los datos recogidos en la Tabla 07, puede apreciarse que el título no logra aún una participación suficiente en las encuestas como para garantizar una cobertura plenamente representativa, especialmente en el curso 2024/2025, donde las tasas

de respuesta se sitúan entre el 6 % y el 9 % en la mayoría de los indicadores. Aunque los resultados de satisfacción se mantienen en niveles moderados o incluso altos en algunos aspectos -como la coordinación docente o la actividad del profesorado- la baja participación dificulta extraer conclusiones sólidas y limita la fiabilidad de las valoraciones. En comparación con cursos anteriores, se observa un descenso simultáneo tanto en las tasas de participación como en algunos indicadores de satisfacción, lo que sugiere que las estrategias de comunicación y motivación para cumplimentar las encuestas podrían reforzarse.

Por ello, sería conveniente revisar los mecanismos de difusión, la claridad y pertinencia de los cuestionarios y, en general, el atractivo del proceso de evaluación para el estudiantado y el profesorado, con el fin de incrementar la participación y obtener datos más robustos que permitan identificar oportunidades reales de mejora.

Con respecto a los colectivos que quedan fuera del ámbito de estas encuestas institucionales, desde la Facultad de Derecho se han elaborado unos cuestionarios de satisfacción con los títulos dirigidos al PTGAS (<https://www.uam.es/uam/uce/encuestas-actividad-docente/cuestionario-evaluacion-satisfaccion-ptgas-titulaciones?d=Desktop>), a los tutores profesionales de prácticas académicas externas, a los tutores académicos de prácticas externas y a los egresados (<https://www.uam.es/uam/uce/encuestas-actividad-docente/egresados/facultad-derecho>). A pesar de que, de nuevo, la baja participación es una característica común, alguno de los colectivos ha respondido mejor. Concretamente, se han logrado 11 respuestas de los egresados de este título en el curso 2024-2025, que muestran un promedio de 3,8/5 en su valoración del título, 3,7/5 en su grado de satisfacción con los contenidos del título, 4,4 en satisfacción con el tamaño de los grupos y 3,9 en su valoración de la calidad docente. Igualmente, quienes han realizado prácticas han valorado, de media, con un 3,8/5, su utilidad para desarrollar competencias. Por el contrario, la encuesta a los miembros del Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios, no ha recibido aún respuestas.

#### **6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de actuación institucional de la Universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables de los titulados. El análisis de la inserción laboral de las diferentes titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid se hace de manera centralizada desde el Observatorio de Empleabilidad.

A continuación, se presenta la información del Observatorio de Empleabilidad correspondiente al título, para la cohorte 2022/2023 (incluida en la EV06). Partimos de que el 100% de los titulados ha trabajado alguna vez y, en el momento de la encuesta, el 77,8% de los encuestados se encontraba trabajando, con contrato laboral, el 11,1% estudiando otro máster y tan sólo el 11,1% desempleado. Además, los datos revelan que su formación universitaria ha sido determinante para su situación laboral: el 44,4% de los encuestados ha indicado que su titulación universitaria ha sido un factor para su contratación en el último empleo y un 33,3% se refiere al título de posgrado como motivo para su contratación. Pero no sólo ha sido relevante el hecho de ser titulados universitarios, en general, sino que la formación particular adquirida en este título está conectada con el lugar donde trabajan y las funciones que desempeñan. De forma coherente con el contenido del título, los datos del estudio nos muestran que el último empleo del 44,4% de los encuestados ha sido en entidades públicas o propiamente en la Administración. El 33,3% en entidades privadas de menos de 50 empleados y el 22,2% en entidades privadas de más de 50 empleados. Es especialmente positivo que el 66,7% ha ocupado en el último empleo puestos de "técnicos o profesionales científicos e intelectuales", y el 44,4% ha desempeñado tareas de asesoría, estudios y consultoría, el 11,1% de análisis e investigación en materias sociales y el 33,3% de administración y gestión en general. Asimismo, el 55,6% ha contado con un contrato indefinido a tiempo completo en su último empleo. Por lo que se refiere a la satisfacción con el último empleo, los datos también son positivos: el 55,6% se considera satisfecho, un 22,2% muy satisfecho y el mismo porcentaje insatisfecho.

Es destacable que el 66,7% de estos titulados ha realizado prácticas académicas externas durante sus estudios.

La evolución de la tasa de inserción laboral del título (EV06) confirma que estos resultados no son puntuales, para la última cohorte de egresados, sino que forman parte de una tendencia de excelentes resultados en lo que se refiere a la inserción laboral.

Para lograr recabar una información que de otra forma puede pasar inadvertida, durante el curso académico 2024-2025, el Observatorio de Empleabilidad de la UAM llevó a cabo un estudio cualitativo de inserción laboral en algunos títulos. La Facultad de Derecho decidió priorizar el Máster en Democracia y Gobierno, sobre otros títulos susceptibles de evaluación, para seguir la recomendación indicada en el último informe de renovación de la acreditación - el fortalecimiento del sistema de seguimiento de los egresados y la obtención de la opinión de este colectivo. El estudio cualitativo, que se aporta como EV06, trató de profundizar en el grado de adecuación entre la formación impartida en la universidad y las necesidades del mercado laboral. Las principales conclusiones de este estudio es que el contenido del Máster resulta satisfactorio y completo, las prácticas académicas externas son de gran utilidad y el tiempo medio de búsqueda de empleo relacionado con el título es de 0 a 3 meses. Asimismo, se recogen

opiniones que ayudan a plantear mejoras en el título, como el aumento de contenidos relacionados con herramientas de análisis de datos.

---